



**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
VERSIÓN N° 0165**

---

Querétaro, Qro., a 5 de febrero de 2016

**JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA**  
Presidente de la Cámara de Diputados

Discurso pronunciado durante la ceremonia por el 99 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, en el Teatro de la República.

Licenciado Enrique Peña Nieto,  
Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

Senador Roberto Gil Zuarth,  
Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República

Ministro Luis María Aguilar Morales,  
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Señor Gobernador, anfitrión nuestro.

Señora y señores gobernadores

Señoras y señores miembros del Gabinete.

Amigas y amigos todos:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos promulgada el 5 de febrero de 1917 aquí en este recinto, es el resultado jurídico de la Revolución que se inició en 1910. En ella se tradujo la fuerza revolucionaria en un gran pacto social que procuraba los intereses de la nación y sus habitantes, por encima de los de los intereses de los particulares. Ahí se plasmaron derechos y libertades.

La Constitución de 1917 unificó a nuestro país, luego de la convulsión para derribar a una dictadura, le dio forma y estructura

jurídicas, además de estabilidad social y rumbo. Fue la apuesta de los mexicanos en aquella época para evitar que eso que padecieron y padeció el país, no nos sucediera a nosotros y ése es nuestro legado.

Por ello debemos honrarlo. Prefiramos la ley a la violencia; la estabilidad y la continuidad constitucional, al desamparo de la inseguridad.

Nuestra ley fundamental ha constituido un proyecto de nación basado en la libertad, la democracia y la justicia social. Un verdadero liberalismo social.

A 99 años de la promulgación de la Constitución que hoy en lo esencial nos rige y en el año víspera del centenario de la misma, estamos obligados a reconocer:

Que en centenares de ocasiones, ha sido modificada para incorporar cambios profundos y esenciales que han recogido reclamos de nuevos derechos de la sociedad. Es decir, se han logrado reformas que han significado lo que yo le llamaría verdaderas revoluciones pacíficas, progresistas, garantistas, congruentes con las aspiraciones de los revolucionarios constituyentes del 17, entre otras, especialmente el derecho de las mujeres al voto, la ampliación de los derechos humanos, de libertades políticas e individuales que han propiciado entre ellos, una mayor competencia política y una mayor y verdadera pluralidad.

La transparencia y la rendición de cuentas y, en medio de todo y como resultado de ello, se construyeron también nuevas instituciones para hacerlos realidad.

Pero también hay que decirlo, ha habido importantes reformas que han contravenido el sentido profundo de los principios fundacionales establecidos en la Constitución del 17, particularmente al artículo 27 relacionados con la propiedad social de la tierra y la propiedad de la nación sobre sus productos energéticos, así como al artículo 123 relacionado con los derechos de los trabajadores.

Han sido reformas altamente controvertidas, y que no se dieron sobre la base de consensos entre las principales fuerzas políticas del país.

Por ello, en aras de honrar a quienes hace 99 años, con enorme visión del México que, con profundo contenido social, soberano y democrático, concibieron los héroes de aquel entonces, estamos obligados a reflexionar sobre los retos que nos plantea el México inmerso en la globalización del siglo XXI.

Es evidente que siguen vigentes los principios sociales de la revolución plasmados en la Constitución: La democracia como modelo de vida; el derecho a la alimentación; a la educación pública gratuita; al trabajo; al salario mínimo; a la justicia; a la libertad de culto; la prohibición de monopolios, y seguimos luchando por incorporar nuevos derechos sociales en la Constitución; pero aún no se hacen realidad a cabalidad los ya plasmados en ella.

Hemos avanzado mucho en lo político, en derechos sociales e individuales, ciertamente; pero debemos reconocer que seguimos teniendo grandes déficits en los hechos: rezagos sociales, desigualdad y pobreza, falta de oportunidades suficientes para las nuevas generaciones, reconocidos índices de corrupción y de impunidad y graves problemas de inseguridad.

Ante ello, ante toda esta nueva realidad, hay quienes plantean -anclados en un absurdo conservadurismo, con un discurso supuestamente de “salvación nacional”- que la solución de los problemas es regresar al texto original de la Constitución del 17 como si a la vuelta de casi un siglo, ni hubiera cambiado el país ni hubiéramos evolucionado como sociedad, o simplemente -dicen- el problema es de los gobernantes y por ello terminan erigiéndose en los salvadores de la Patria.

Una segunda vertiente es la de quienes sostienen que nuestra Constitución -con sus centenares de modificaciones que han llevado hasta a detallar la cantidad de segundos a los que los partidos políticos tienen derecho en radio y televisión como parte de sus prerrogativas- es la que hay que preservar, esa Constitución con esos textos, y solo seguirla reformando en lo que se necesite y cada vez que se requiera.

Una tercera vertiente es la que plantea -y a ella nos adscribimos no pocos desde la academia y desde el ámbito político- que debiendo preservar los preceptos y principios fundacionales vigentes establecidos en nuestra Carta Magna, hacer una reforma de la misma, armonizar y actualizar nuestro sistema político con los

contrapesos reales y la división de poderes que hoy -en los hechos- tenemos, y plasmarlos más claramente en la Constitución. Plasmar y pasar a una especie de leyes fundamentales todos aquellos aspectos de reglamentación hoy establecidas en la Constitución.

A mi juicio, este es el debate principal que se está dando y se dará en el año víspera del centenario de la Constitución.

Es decir, entre quienes piensan que la mejor manera de honrar a los constituyentes del 17 es mantener esencialmente la Constitución como está y reformarla cada vez que se requiera, y -desde luego- entre quienes pensamos que la mejor manera de honrar a nuestros constituyentes, es colocarnos con una visión de Estado para diseñar la Constitución del siglo XXI. Un nuevo pacto social y político.

Por un lado, habrá que decir: armonizar la vida real, el equilibrio de poderes que hoy tenemos como resultado de una mayor competencia política y una pluralidad que llegó para quedarse, con el texto constitucional.

Por sólo decir uno de los grandes temas que tendríamos que revisar para reformular. Y por el otro, hacer todo lo que hoy el país requiere de todos nosotros para hacer realidad los principios establecidos en nuestra Carta Magna, para tener un verdadero Estado democrático, social y de derecho, más seguro y habitable para todas y todos, alejado del populismo y del autoritarismo como salida a los problemas.

Es decir, que la Constitución se haga realidad en lo que ella misma dice: la democracia como un modelo de vida para todas y todos.

Muchas gracias.

-- ooOoo --